



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN
TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

**“ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO
SIMPLIFICADO ECUATORIANO EN EL SECTOR COMERCIAL
MINORISTA 2013 - 2015”**

AUTORA: C.P.A. HIPATIA FERNANDA REINA CALDERÓN
TUTORA: ROSA ELVIRA SALAZAR CANTUÑÍ MSc.

GUAYAQUIL – ECUADOR
SEPTIEMBRE 2016

| | | |
|--|--|---------------------------------------|
| REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA | | |
| FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL | | |
| TÍTULO “Análisis de la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en el sector comercial minorista 2013–2015” | | |
| AUTORA: C.P.A. HIPATIA FERNANDA REINA CALDERÓN | REVISORES: | |
| INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS | |
| CARRERA: MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: 12-09-2016 | N° DE PÁGS.: 42 | |
| ÁREA TEMÁTICA: Tributación | | |
| PALABRAS CLAVES: tributo, régimen, simplificado | | |
| <p>RESUMEN: La presente investigación se orienta a la evaluación de la evolución de recaudos por concepto del RISE en el sector minorista, lo cual se constituye en una oportunidad de formalizar este sector en pro del beneficio de la población nacional. Como objetivo del presente estudio se constituye la determinación de la evolución de la aplicación del RISE en el periodo 2013 al 2015 mediante la valoración de cifras de instituciones de control.</p> <p>Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la metodología de tipo descriptiva y correlacional, de acuerdo a los objetivos internos planteados. De tipo documental de acuerdo al diseño de recopilación de información, ya que se recurrirá a información secundaria de tipo cuantitativa, existente en bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).</p> <p>La investigación está orientada a analizar la información y propuesta de estrategias de mejoramiento de acuerdo a los objetivos planteados, de lo cual se obtiene que el incremento de la recaudación del RISE es inversamente proporcional a la evolución del sector minorista del Ecuador ya que de acuerdo a información de este sector, a medida que pasan los años del periodo analizado los adherentes a este sector han disminuido, a pesar de que los recaudos han sido incrementados. Se concluye que hace falta un seguimiento transversal interinstitucional para evaluar el nivel de evolución de recaudos y contribuyentes por rama de actividad a fin de gestionar estrategias de control y de incentivos tributarios para adherentes al régimen.</p> | | |
| N° DE REGISTRO(en base de datos): | N° | DE CLASIFICACIÓN: Nº |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | |
| ADJUNTO PDF | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTOR: | Teléfono: 0994949456 | E-mail: fvicialtda@yahoo.es |
| CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN | Nombre: ECON.NATALIA ANDRADE MOREIRA MSc. | |
| | Teléfono: 042-293083 Ext.108 | |

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutora de la estudiante C.P.A. HIPATIA FERNANDA REINA CALDERÓN, del Programa de Maestría/Especialidad Tributación y Finanzas , nombrada por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas CERTIFICO: que el estudio de caso del examen complejo titulado Análisis de la aplicación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en el sector comercial minorista 2013–2015, en opción al grado académico de Magíster (Especialista) en Tributación y Finanzas, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

Econ. Rosa Salazar Cantuñi MSc.

TUTORA

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a la memoria de mi madre, a mi padre que me ha apoyado en mi desarrollo profesional y mis hijos.

AGRADECIMIENTO

A Dios por brindarme la sabiduría y salud necesaria para cumplir mis metas profesionales y a todos quienes me han brindado su apoyo en el momento en que más lo he necesitado.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA

C.P.A. HIPATIA FERNANDA REINA CALDERÓN.

ABREVIATURAS

| | |
|-------|---|
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Perú) |
| RISE | Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano |
| INEC | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| SRI | Servicio de Rentas Internas |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| Resumen | 1 |
| Abstract..... | 2 |
| Introducción..... | 3 |
| Delimitación del problema | 4 |
| Formulación del problema | 5 |
| Justificación | 6 |
| Objeto de estudio | 7 |
| Campo de investigación | 8 |
| Objetivo general..... | 8 |
| La novedad científica | 9 |
| Capítulo 1 MARCO TEÓRICO | 10 |
| 1.1 Teorías generales | 10 |
| 1.2 Teorías sustitutivas..... | 14 |
| 1.3 Referentes empíricos | 17 |
| Capítulo 2 MARCO METODOLÓGICO | 20 |
| 2.1 Metodología | 20 |
| 2.2 Métodos | 20 |
| 2.3 Hipótesis..... | 21 |
| 2.4 Universo y muestra | 21 |
| 2.5 CDIU | 21 |
| 2.6 Gestión de datos | 21 |
| 2.7 Criterios éticos de la investigación | 25 |
| Capítulo 3 RESULTADOS | 26 |
| 3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población | 26 |
| 3.2 Diagnóstico o estudio de campo | 27 |
| Capítulo 4 DISCUSIÓN | 28 |
| 4.1 Contrastación empírica | 28 |
| 4.2 Limitaciones..... | 29 |
| 4.3 Líneas de investigación..... | 29 |
| 4.4 Aspectos relevantes | 29 |
| Capítulo 5 PROPUESTA | 30 |
| Objetivos de la propuesta | 30 |

| | |
|--|-----------|
| Análisis | 30 |
| Seguimiento y análisis..... | 34 |
| Conclusiones..... | 35 |
| Recomendaciones | 36 |
| Bibliografía..... | 37 |
| Anexo I | 40 |
| Capturas de pantalla de consulta de la información | 40 |
| Anexo II | 41 |
| Características del sector minorista | 41 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Distribución nacional de establecimientos acogidos al RISE | 5 |
| Tabla 2 Impuestos vigentes en el Ecuador..... | 14 |
| Tabla 3 CDIU..... | 21 |
| Tabla 4 Recaudos por Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano | 22 |
| Tabla 5 Evolución de personas naturales..... | 23 |

Índice de figuras

| | | |
|----------|--|----|
| Figura 1 | Árbol del problema..... | 4 |
| Figura 2 | Evolución del empleo informal en el Ecuador | 16 |
| Figura 3 | Evolución del RISE (Tasa de variación) | 22 |
| Figura 4 | Evolución de recaudos vs. Personas adheridas | 24 |
| Figura 5 | Correlación de variables..... | 25 |

Resumen

La presente investigación se orienta a la evaluación de la evolución de recaudos por concepto del RISE en el sector minorista, lo cual se constituye en una oportunidad de formalizar este sector en pro del beneficio de la población nacional. Como objetivo del presente estudio se constituye la determinación de la evolución de la aplicación del RISE en el periodo 2013 al 2015 mediante la valoración de cifras de instituciones de control. Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la metodología de tipo descriptiva y correlacional, de acuerdo a los objetivos internos planteados. De tipo documental de acuerdo al diseño de recopilación de información, ya que se recurrirá a información secundaria de tipo cuantitativa, existente en bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI). La investigación está orientada a analizar la información y propuesta de estrategias de mejoramiento de acuerdo los objetivos planteados, de lo cual se obtuvo que el incremento de la recaudación del RISE es inversamente proporcional a la evolución del sector minorista del Ecuador ya que de acuerdo a información de este sector, a medida que pasan los años del periodo evaluado los adherentes a este sector han disminuido, a pesar de que los recaudos han sido incrementados. Se concluye que hace falta un seguimiento transversal interinstitucional para evaluar el nivel de evolución de recaudos y contribuyentes por rama de actividad a fin de gestionar estrategias de control y de incentivos tributarios para adherentes al régimen.

Palabras clave: tributo, régimen, simplificado, recaudación

Abstract

This research is aimed at evaluating the evolution of revenues on account of RISE in the retail sector, which constitutes an opportunity to formalize this sector for the benefit of the national population. Aim of this study to determine the evolution of the application RISE constitutes the period 2013 to 2015 figures by assessing control institutions. For the development of this research methodology descriptive and correlational, according to internal objectives raised it was applied. Document type according to the design of data collection, since secondary quantitative information type, will be used in existing databases Internal Revenue Service (SRI). The research is aimed at analyzing information and propose improvement strategies according the objectives, of which it is obtained that the increase in revenue of RISE is inversely proportional to the evolution of the retail sector of Ecuador since according to information in this sector, as the years go evaluated period adherents to this sector they have decreased, although the revenues have been increased. It is concluded that takes an inter horizontal monitoring to assess the level of development of revenues and taxpayers by industry to manage control strategies and tax incentives for adhering to the regime.

Keywords: tribute regime, simplified, collection

Introducción

Los tributos son uno de los principales insumos de los gobiernos para su gestión de administración y generación de obras para beneficio de la población. Las actividades lucrativas informales atenúan estos ingresos con los que la administración estatal pudiese mejorar su gestión, es por esto que se propone el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano que promueve la inclusión de emprendedores del sector popular y minoristas para legalizar sus actividades y contribuir al desarrollo del país.

En la actualidad la economía del país requiere una mayor generación de ingresos no petroleros, lo cual se ha canalizado con políticas que estimulen la actividad productiva y comercial formalizada con la finalidad de aprovechar todo tipo de actividades e iniciativas de emprendimiento. Las actividades autónomas e independientes han tenido una importante participación a nivel nacional, por tanto, se ha viabilizado la implementación de políticas tributarias que incentiven a la legalización de estas actividades, en congruencia al nivel económico y productivo realizado.

En el presente estudio se orienta a la valoración de la evolución de los establecimientos que se acogen al RISE y cuantificar su contribución económica al Estado del sector comercial minorista, en lo posible sectorizar las áreas de mayor contribución determinando de esta manera la contribución social que se está generando con la oportunidad de la formalización de negocios, de esta manera se estimula la sostenibilidad económica responsable en todos los ámbitos.

Delimitación del problema

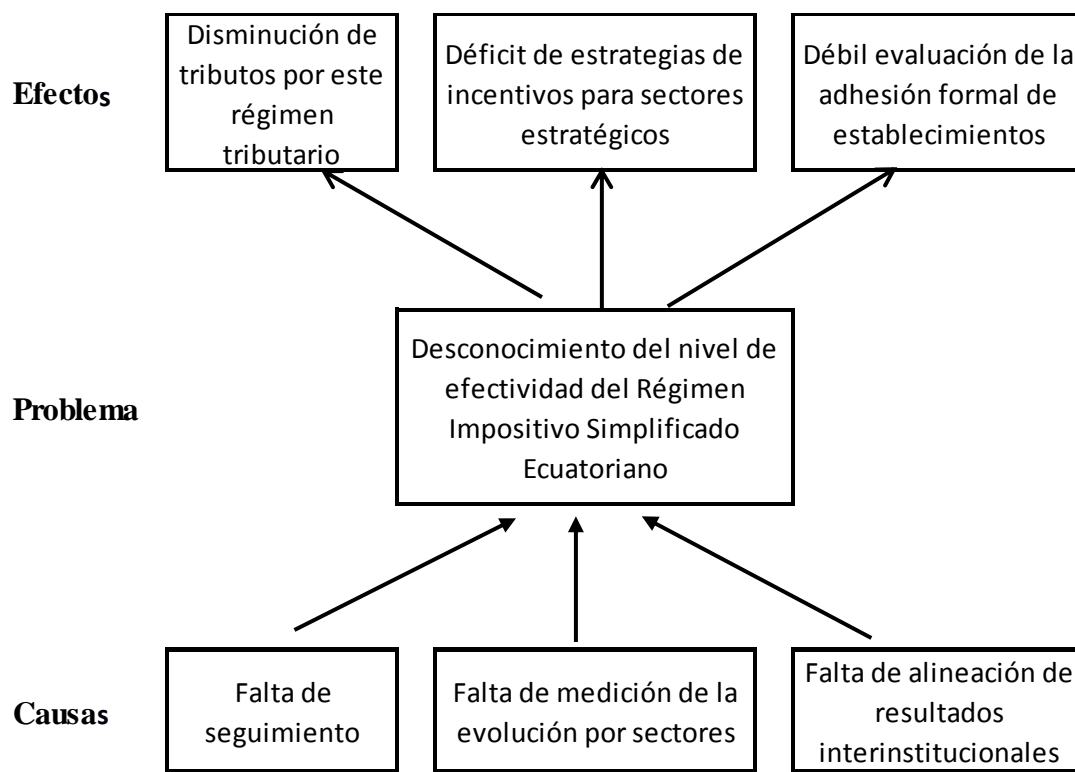


Figura 1 Árbol del problema

Elaboración: La autora

La presente investigación se desarrolló con la evaluación del beneficio que el Régimen Impositivo Simplificado ecuatoriano ha representado al Estado en el sector comercial minoritario en el periodo 2013 al 2015.

Dentro de la delimitación geográfica, el análisis está enfocado a la contribución que hace el RISE a nivel nacional, al observar una participación del 40% de establecimientos acogidos a este sistema. Se considera a las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí como las de mayor concentración a nivel nacional de este tipo de establecimientos.

Tabla 1 Distribución nacional de establecimientos acogidos al RISE

| Provincia | Casos | % Provincial | % Nacional |
|---------------------|----------------|---------------------|-------------------|
| Guayas | 89.004 | 38 | 18 |
| Pichincha | 78.011 | 28 | 15 |
| Manabí | 56.046 | 49 | 11 |
| El Oro | 30.812 | 48 | 6 |
| Los Ríos | 27.950 | 55 | 6 |
| Azuay | 25.900 | 38 | 5 |
| Tungurahua | 24.154 | 40 | 5 |
| Resto de provincias | 172.739 | | 34 |
| Total | 504.616 | 40 | 100 |

Fuente: (Directorio de Empresas, 2013)

Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de desconocimiento del nivel de efectividad del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano?

Sistematización del problema

- ¿El incremento de la recaudación del RISE es congruente a la evolución del sector minorista del Ecuador?
- ¿Cuál es la evolución de los recaudos del RISE que se ha tenido en el periodo 2013 al 2015?
- ¿Qué sector de actividad ha sido el mayor contribuyente en torno al RISE?

Justificación

Los tributos por parte de las personas naturales y jurídicas contribuyen en forma sustancial al desarrollo de un país, que se traduce en una mejor calidad de vida para todas las comunidades en el país, basando sus objetivos en políticas estratégicas, productivas y tributarias sólidas direccionadas dentro de un modelo político y social, paralelo al desarrollo del país se da el crecimiento económico a fin de lograr un bienestar social, económico y cultural en la población expresado en las condiciones de vida, inclusión y cohesión social y mayores riquezas distribuidas.

Dentro de las políticas adoptadas en el área fiscal a fin de incrementar el ingreso público para beneficio de la población están las medidas para la legalización de actividades productivas y económicas que beneficien la proyección del emprendimiento responsable y medible con medidas de gobierno que incentiven la proliferación de entes productores y generadores de riqueza económica y evolución social.

“En cuanto a la política fiscal, sus componentes, es decir, los ingresos y los gastos configuran el Presupuesto del Estado, administrado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Finanzas, con la aprobación de la Asamblea Nacional en función de un acuerdo entre diversas fuerzas políticas y sociales del país.”
(Servicio de Rentas Internas, 2015)

En referencia a la contribución de los tributos en la política fiscal, configurando el presupuesto general del Estado, debe ser controlado por el Ministerio de Finanzas con la rectoría de la Asamblea Nacional quien velará por la armonía económica y social de las políticas a adoptarse.

En lo social se debe determinar el nivel de efectividad que la medida ha tenido en el mercado minorista ecuatoriano, a fin de valorar la aplicación por parte de los establecimientos del RISE en los ocho años desde su implementación. La no aplicación genera pérdidas tributarias para el país, lo cual es necesaria la administración de información que provea direccionamiento a sectores económicos que puedan contribuir con tributos al Estado.

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir se deben adoptar medidas que incentiven el trabajo por emprendimiento, lo cual contribuye al desarrollo de las familias ecuatorianas, quienes tienen en el RISE un medio de formalización de sus actividades contribuyendo al desarrollo del país con la generación de riquezas y mejorando su calidad de vida.

Metodológicamente a fin de determinar la efectividad de la aplicación de la medida se puede hacer un balance paralelo del crecimiento de establecimientos de ejercicio económico popular, por lo que la metodología de investigación será documental, descriptiva y orientada.

Las fuentes de información son secundarias, ya que se analizarán las bases de datos provistas por el Servicio de Rentas Internas, y siguiendo el método Delphi se tomará la opinión de expertos en el tema a fin de realizar un análisis cualitativo.

Objeto de estudio

Se concentra en el ámbito tributario y financiero, aún se desconoce el porcentaje de establecimientos pendientes por acogerse al sistema, sin embargo existen métodos para estimarlos y poder direccionar campañas de información y vinculación al régimen.

Con el análisis cualitativo realizado se exponen estrategias de acción respecto a la medida que tiene un periodo de desarrollo en el país de ocho años aproximadamente.

Campo de investigación

La presente investigación tendrá su ámbito de desarrollo en el campo de administración pública inherente a procesos y políticas de:

- Tributación, regulado por el Servicio de Rentas Internas
- Finanzas públicas, regulado por el Ministerio de Finanzas.

Objetivo general

Determinar la evolución de la aplicación del RISE en el periodo 2013 al 2015 mediante la valoración de cifras de instituciones de control

Objetivos específicos

- Evaluar si el incremento de la recaudación del RISE es congruente a la evolución del sector minorista del Ecuador.
- Dar a conocer cuál ha sido la evolución de los recaudos del RISE que se ha tenido en el periodo 2013 al 2015.
- Determinar qué sector de actividad económica ha sido el mayor contribuyente en torno al RISE.

La novedad científica

La economía del país actualmente requiere una constante valoración de los efectos directos y colaterales de las medidas adoptadas en el ámbito tributario, social, político principalmente, por tanto se genera la necesidad constante de analizar el nivel de acogida para realizar las medidas pertinentes de mejoramiento o adaptación de la política adoptada, así como la valoración de los sectores de mayor rendimiento a la economía del país.

Es importante además, conocer la relación de las áreas de crecimiento comercial y si existe la respuesta económica en el mismo nivel porcentual. Es necesario establecer controles y mantener información transversal para un mejor monitoreo de resultados.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

1.1 Teorías generales

1.1.1 **Teorías tributarias.**- Dentro de las teorías tributarias se mencionan las siguientes: Según la opinión de Adam Smith (1958) indica que los impuestos deben ser proporcional a los beneficios esperados o recibidos por vivir en una sociedad. Los impuestos, deben ser además congruentes con el nivel de ingresos o ganancias de las personas naturales o jurídicas. *“Los súbditos de cualquier estado deben contribuir al sostenimiento del gobierno en la medida de lo posible en proporción a sus respectivas capacidades; es decir, en proporción al ingreso del que respectivamente disfrutan bajo la protección del estado”*. (Mueller, 2016). En concordancia con el trabajo de Ricardo, las políticas tributarias son un determinante de la economía de una nación, así como el regulador de sus movimientos económicos. Es por esto que depende de las decisiones gubernamentales establecer el equilibrio entre el aporte participativo de la población en torno a impuestos para el desarrollo del país, y la propuesta de incentivos tributarios que permita la inclusión del sector privado para de esta manera incrementar la demanda de mano de obra y mejorar el nivel productivo del país.

De manera similar, se refiere el estudio de David Ricardo (1959) en que señala que *“el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”* (p. xvii) (Mesino, 2011).

De acuerdo a estudios de Rothbard (1970) menciona a la teoría de la imposición óptima, en la cual se diseña un sistema impositivo para minimizar la ineficiencia y distorsión en torno al paso de desarrollo del mercado para mejorar los ingresos fiscales. Bajo esta teoría se parte en el enfoque de la exactitud y equidad de la asignación de tributos a la población. (Rothbard, 1970)

De acuerdo a estudio de Bolívar (1982) se refiere al auge económico de imposiciones proveniente del auge expansionista de Norteamérica y su impacto en la creación de tributos en los Estados latinoamericanos. Se recalca esta temporalidad económica sobre todo en el Ecuador en donde se retoma la administración democrática del país, saliendo de una década dictatorial militar en una bonanza petrolera vivida en esa misma década.

Es importante recalcar que en el periodo comprendido entre 1994 y 2005 se ha observado un crecimiento importante en el nivel de recaudación por concepto de IVA en países de la región de América del Sur. Se observa además la tendencia de cobro de este impuesto por debajo del 15% en países como Ecuador, Bolivia, Panamá y Haití; mientras que en países como Argentina, Chile, Brasil y Perú bordean el 20%.

Para Mankiw, Wienzierl y Yagan (2009) el problema radicaba en el ajuste de las tasas impositivas en torno a las limitaciones de utilidad, ingresos y consumo. Se propone entonces la elasticidad del impuesto en congruencia con la planificación de desarrollo social considerando todas las estructuras sociales y comerciales posibles (Mankiw, Weinzierl, & Yagan, 2009).

En un estudio adicional en el que Granda & Zambrano (2012) han evaluado los factores inherentes al proceso de adaptación de contribuyentes del sistema general al simplificado, se destaca la deficiente cultura tributaria en varios sectores, por lo que pese a tener una acogida aceptable en el

medio económico, es baja la sostenibilidad del sistema y la incorporación plena de pequeños contribuyentes.

En el contexto de la institución rectora de los tributos en el Ecuador, el Servicio de Rentas Internas deberá implementar o reforzar análisis en el cumplimiento de pagos por parte de entes generadores de riqueza o productivos, sin descuidar a los pequeños comerciantes que son quienes han proporcionado al país la evolución económica y productiva en las ciudades de mayor auge comercial como ejemplo la ciudad de Guayaquil. Esto se recalca en estudio investigativo de Benítez (2014)

Existen diversos estudios preliminares que evalúan el desarrollo de políticas arancelarias de un país, así como su rendimiento en la práctica económica y su impacto social en la población. En investigación realizada por (Arias & Castro, 2015) se evalúa la necesidad de implementación de políticas y medidas tributarias que no sólo contribuyen a la economía del país sino al bienestar social de la población.

1.1.2 Tributos.- Los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. Podrán servir como instrumento de la política económica general y atender a la realización de los principios y fines contenidos en la Constitución Nacional del Ecuador. Desde una perspectiva constitucional, el tributo constituye una prestación patrimonial de carácter público que se satisface a los entes públicos y grava un presupuesto de hecho o hecho imponible revelador de capacidad económica fijado en la Ley. (Juspedia, 2015)

Actualmente los tributos se clasifican en:

- Impuestos, son contribuciones que las personas, naturales o jurídicas, deben pagar por interactuar con la sociedad, su recaudación financia la obra pública en beneficio del desarrollo de la población, estos tributos se apoyan en el principio de la equidad de la capacidad contributiva haciendo diferenciación en ella. Un ejemplo de este tributo es el impuesto a la renta.
- Tasas, son tributos exigibles por el goce de un servicio específico por parte del Estado. Un ejemplo de este tributo son las tasas aeroportuarias o las aduaneras.
- Contribuciones especiales, son pagos por el beneficio de una obra pública u otra prestación estatal.

La Constitución de la República del Ecuador (2007) contemplan los principios bajo los cuales se rigen los tributos en el país, se aclara que estos principios son:

- Generalidad, es decir, se debe aplicar a toda la población.
- Progresividad, se aplica el tributo en función de la riqueza.
- Eficiencia, se supone capacidades técnicas, éticas y políticas con el fin de una rápida recaudación.
- Simplicidad administrativa, la administración del trámite y del recaudo debe ser simple, en beneficio de la sociedad reduciendo los tramites a realizarse por este concepto.
- Irretroactividad, el principio que rige a toda ley especificando que esta solo rige a futuro desde su promulgación.
- Equidad, busca la justicia social y supone igual legal.

- Transparencia, los impuestos no deben ser manejados de manera oculta, la ciudadanía debe conocer sobre su manejo, recaudación y destino de los recaudos.
- Suficiencia recaudatoria, los impuestos no deben orientarse a saturar a la población en torno a un mismo tributo.

1.2 Teorías sustitutivas

1.2.1 **Impuestos en el Ecuador.-** Actualmente en el país, en donde la situación económica se encuentra un estado apremiante por la caída progresiva del precio del barril de petróleo, se han tenido que adoptar políticas tributarias vinculadas directamente a esta problemática y otras vinculadas al desarrollo de la producción nacional y transformación de la matriz productiva. Por tanto en el país se tienen los siguientes impuestos regulados por el Servicio de Rentas Internas:

Tabla 2 Impuestos vigentes en el Ecuador

| Impuesto | Desagregación |
|---|--|
| Impuesto a la Renta Recaudado | |
| Impuesto al Valor Agregado | IVA de Operaciones Internas IVA de Importaciones |
| Impuesto a los Consumos Especiales | ICE de Operaciones Internas ICE de Importaciones |
| Impuestos Fomento Ambiental | Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables Impuesto Ambiental Contaminación Vehicular |
| Impuesto a los Vehículos Motorizados | Impuesto I. Transferencia dominio vehículos usados |
| Impuesto a la Salida de Divisas | |
| Imp. Activos en el Exterior | |
| RISE | |

Fuente: (SRI, 2016)

Elaboración: La autora

1.2.2 El RISE en el Ecuador.- El Régimen Impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) es una forma de pagar impuestos por una actividad comercial de manera más sencilla que con el uso del Registro Único de Contribuyentes (RUC). El proceso de facturación a los compradores no es requerido para los beneficiarios de este sistema, únicamente se deberá emitir notas de venta autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), la declaración se deberá realizar mensualmente dependiendo de la actividad realizada.

Este régimen está disponible desde el 2008 y para acogerse a este sistema se deberá cumplir las siguientes condicionantes:

- Ser persona natural.
- No tener ingresos mayores a 60,000 dólares en el año.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas.

Acogerse a este beneficio no tiene costo alguno, para ser beneficiario de RISE se deberán presentar los siguientes documentos:

- Original y copia de la cédula de identidad o ciudadanía
- Último certificado de votación
- Original y copia de una planilla de agua, luz o teléfono, o contrato de arrendamiento, o comprobante de pago del impuesto predial, o estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito (de los 3 últimos meses).

Para aquellas personas naturales que se acogen al RISE, el SRI otorga los siguientes beneficios:

- No requiere hacer declaraciones.

- Se evita la retención de impuestos.
- Entregar comprobantes de venta simplificados.
- No tienen obligación de llevar contabilidad.
- Descuento del 5% en la cuota hasta llegar al 50% por cada trabajador que ingrese y sea afiliado al IESS.

Este Régimen tributario ha contribuido a la reducción de la informalidad en el país, lo cual es uno de los objetivos planteados por esta política tributaria inclusiva. De acuerdo a la siguiente figura se puede observar el decrecimiento de la participación del sector informal en la economía nacional que de acuerdo a cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) desde el 2007 al 2014 en fechas comparables se ha disminuido 5.4 puntos porcentuales medidos en la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU).

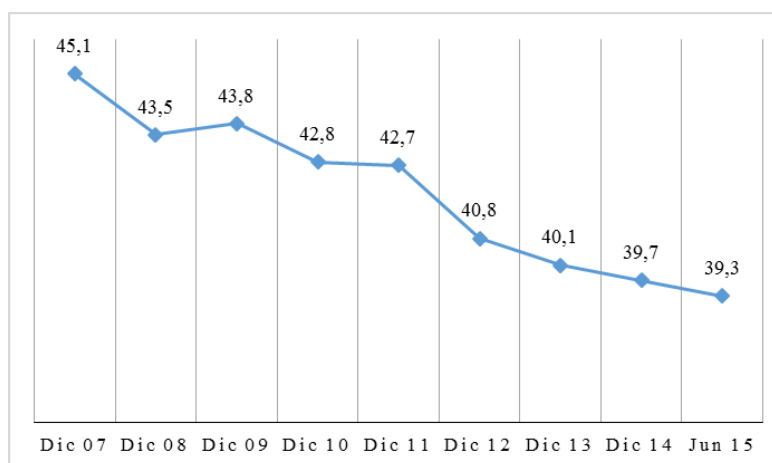


Figura 2 Evolución del empleo informal en el Ecuador

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015)

La evolución de adhesión al RISE, así como del aporte de este sistema a las arcas nacionales se expondrá de una manera analítica en el siguiente capítulo, a fin de valorar

cronológicamente su desarrollo y determinar la relación con la involución del trabajo informal en el país luego de su aplicación.

1.3 Referentes empíricos

Actualmente, según Pecho Tigreros (2012), existen 14 países de América Latina con regímenes simplificados de tributación para contribuyentes pequeños, detallados a continuación:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.

De los cuales se seleccionaron Perú, Chile y Argentina por el sistema político administrativo similar al ecuatoriano al momento de adoptar el régimen impositivo simplificado.

1.3.1 Régimen Simplificado en Chile.- El Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes aplica básicamente para pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes de la vía pública, propietarios de taller artesanal u obreros y los pescadores artesanales calificados. Es un régimen optativo de tributación, del Artículo 14 de la LIR (Ley de Impuesto a la Renta), orientado a las pequeñas y micro empresas, que busca facilitar la tributación para los contribuyentes de dicho segmento. Entre sus características encontramos las siguientes:

- Permite llevar una contabilidad simplificada al liberar parcialmente de las obligaciones de la contabilidad completa (llevar libros de contabilidad, confeccionar balances, la aplicación corrección monetaria, efectuar depreciaciones, realización de inventarios, confección del registro de Fondo de Utilidad Tributaria, etc.)

- Tasa fija de pagos provisionales mensuales en 0,25% de las ventas brutas mensuales.
- Deducción inmediata como gastos de las inversiones y los inventarios.
- La Renta Líquida Imponible se determina fácilmente (Ingresos menos egresos).

1.3.2 Régimen Único Simplificado en Perú.- Incluye las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que exclusivamente obtengan rentas por la realización de actividades empresariales. Este régimen reemplaza el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto de Promoción Municipal.

Este régimen comprende a:

- Las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que obtienen Rentas de Tercera Categoría de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta provenientes de las actividades de comercio y/o industria y/o actividades de servicios.
- Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciben Rentas de Cuarta Categoría, únicamente por actividades de oficios.
- En ambos casos, sus ingresos brutos no deben exceder de S/. 80,000 (Ochenta Mil y 00/100 Nuevos Soles)¹ en un cuatrimestre calendario (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre).

Los sujetos de este Régimen pueden realizar conjuntamente actividades de comercio y/o industria, actividades de servicios y/o actividades de oficios. Cuando se trata de sociedades conyugales, los ingresos provenientes de las actividades comprendidas en este Régimen que

¹ Considerando la tasa cambiaria del Dólar a Nuevo Sol peruano (S/.3.31) el equivalente nacional corresponde a \$24.169,18

perciban cualquiera de los cónyuges, serán considerados en forma independiente por cada uno de ellos. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2012)

1.3.3 Régimen Simplificado en Argentina.- Argentina cuenta con un Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes que incluye un régimen de inclusión social e incentivo de trabajo independiente, se aplica a personas que realicen actividades comerciales involucrando muebles, locaciones o prestación de servicios, integrantes de cooperativas de trabajo y sucesiones indivisas que cuenten con un máximo de 3 socios, siempre que los ingresos brutos anuales sean inferiores a:

- Doscientos mil pesos en el caso de locaciones y/o prestaciones de servicios.
- Trescientos mil pesos en el caso de venta de bienes muebles y con máximo 3 empleados.

1.3.4 Los sujetos adheridos a este régimen deben tributar el impuesto agregado (sustituyendo el impuesto a las ganancias y el Impuesto al Valor Agregado), por cada categoría se debe ingresar mensualmente en función al tipo de actividad, ingresos brutos y a magnitudes físicas.

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la metodología de tipo descriptiva y correlacional, de acuerdo a los objetivos internos planteados. De tipo documental de acuerdo al diseño de recopilación de información, ya que se recurrirá a información secundaria de tipo cuantitativa, existente en bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).

La investigación está orientada a analizar la información y propuesta de estrategias de mejoramiento de acuerdo los objetivos planteados.

2.2 Métodos

Para el desarrollo descriptivo y correlacional del siguiente estudio se aplicaron los siguientes métodos en el campo teórico y empírico:

- **Método teórico:** Se realizó el análisis de correlación para determinar el nivel de dependencia del incremento de personas adheridas al RISE con la cantidad de recaudos por la institución. Determinando así el nivel de consistencia de la relación existente o el margen de diferencia.
- **Métodos empíricos:** Se recurrió a la herramienta ofimática de procesamiento de datos para la construcción de gráficos continuos de la información cuantitativa obtenida.

2.3 Hipótesis

- El incremento de la recaudación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano es menor en relación a la evolución en el sector minorista del Ecuador, en el periodo 2013 – 2015.

2.4 Universo y muestra

De la información fue obtenida de la base de datos del SRI se observa todos los recaudos del RISE en el sector minorista iniciado en el 2008 por esta institución con respecto a personas que tributan de acuerdo al Régimen Simplificado. La selección de bases se realizó de acuerdo al periodo de investigación desde el 2013 al 2015, incluyendo a personas naturales y minoristas.

2.5 CDIU

Tabla 3 CDIU

| CATEGORIA | DIMENSIONES | INSTRUMENTOS | UNIDAD DE ANÁLISIS |
|------------------|---|---------------------|---------------------------|
| Económico | Recaudación, tributaria | Base de datos | SRI |
| Económico | Establecimientos minoristas | Base de datos | SRI, INEC |
| Social | Estadístico y sectorizado por rama de actividad económica | Base de datos | SRI |

Elaboración: La autora

2.6 Gestión de datos

Los datos se obtuvieron de fuente de información secundaria de tipo cuantitativa, existente en las bases de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI).

2.6.1 Evolución del RISE trianual

Tabla 4 Recaudos por Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

| AÑO | (en miles de dólares) | | | Excedente de recaudación sobre la meta (en porcentajes) |
|------|-----------------------|----------------------|--------------|---|
| | Meta | Recaudación anterior | Recaudación | |
| 2010 | \$ 3.771,00 | \$ 5.519,99 | \$ 5.744,89 | +52 |
| 2011 | \$ 6.200,00 | \$ 5.744,89 | \$ 9.524,21 | +54 |
| 2012 | \$ 9.500,18 | \$ 9.524,21 | \$ 12.217,80 | +29 |
| 2013 | \$ 14.518,95 | \$ 12.217,80 | \$ 15.197,42 | +5 |
| 2014 | \$ 14.226,61 | \$ 15.197,42 | \$ 19.564,37 | +38 |
| 2015 | \$ 19.675,18 | \$ 19.564,37 | \$ 20.015,87 | +2 |

Fuente: (SRI, 2016)

Elaboración: Hipatia Reina

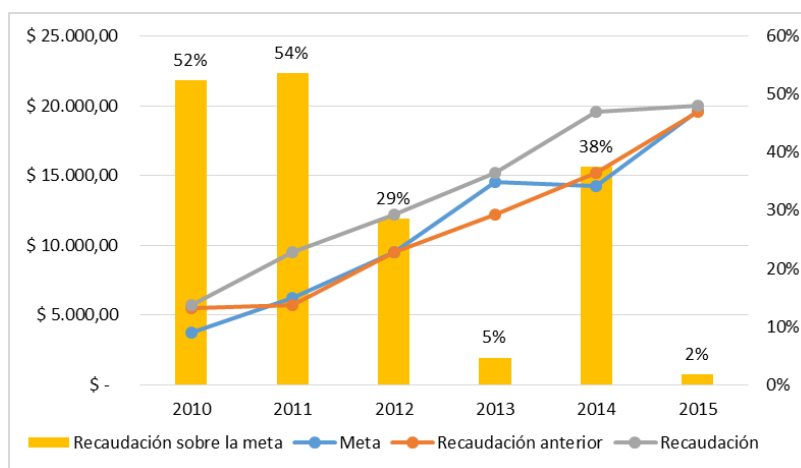


Figura 3 Evolución del RISE (Tasa de variación)

Fuente: (SRI, 2016)

Elaboración: Hipatia Reina

Análisis de datos:

En el periodo de análisis del 2013 – 2015, la recaudación del RISE ha registrado un asentado decrecimiento de la planificación versus el recaudo con relación a los tres años previos

al análisis (2010 a 2012). El nivel de ingresos en el periodo 2013-2015 es creciente, sin embargo la tasa de crecimiento del recaudo es menor al obtenido en los tres años previos.

2.6.2 Evolución de la cantidad de personas con actividad económica calificada para la adopción del RISE

Tabla 5 Evolución de personas naturales²

| AÑO | Persona natural SRI | Persona natural INEC |
|-------------|----------------------------|-----------------------------|
| 2010 | 114.412 | |
| 2011 | 99.192 | |
| 2012 | 71.324 | 6.649 |
| 2013 | 60.089 | 7.263 |
| 2014 | 49.663 | 229.171 |
| 2015 | 50.701 | |

Fuente: (SRI, 2016) - (INEC, 2015)

Elaboración: Hipatia Reina

Análisis de datos:

Se observa una reducción de las personas naturales adheridas al régimen con el paso de los años de manera continua según información proporcionada por el SRI, de acuerdo a informe de Directorio de Empresas del INEC hay una importante variación en la información proporcionada del 2014 lo cual se sustenta en el Anexo I.

Cabe recalcar que de acuerdo a notas aclaratorias del INEC (2015) se ha modificado la metodología de recolección de información de establecimientos económicos o personas naturales determinando que la fuente de esta información son registros administrativos provenientes de bases del IESS y se pretende acoplar a la del SRI.

² Que cumplen requisitos del RISE

2.6.3 Comparación y correlación de variables.- La recaudación del RISE de las personas naturales cuya evolución se aprecia es decreciente a partir del año 2013. La diferencia importante se aprecia en la figura 4.

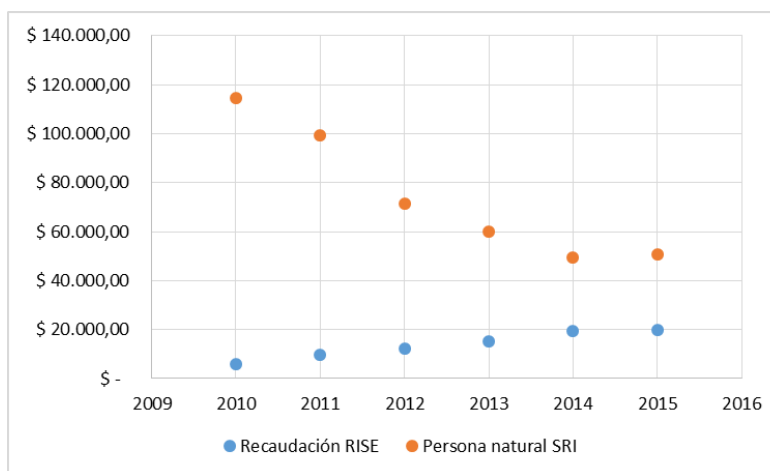


Figura 4 Evolución de recaudos vs. Personas adheridas

Fuente: (SRI, 2016)

Elaboración: Hipatia Reina

El nivel de correlación es del -93% lo cual significa que en los años de análisis se han presentado incrementos en la recaudación, sin embargo hay decrecimiento en la cantidad de personas adheridas al régimen.

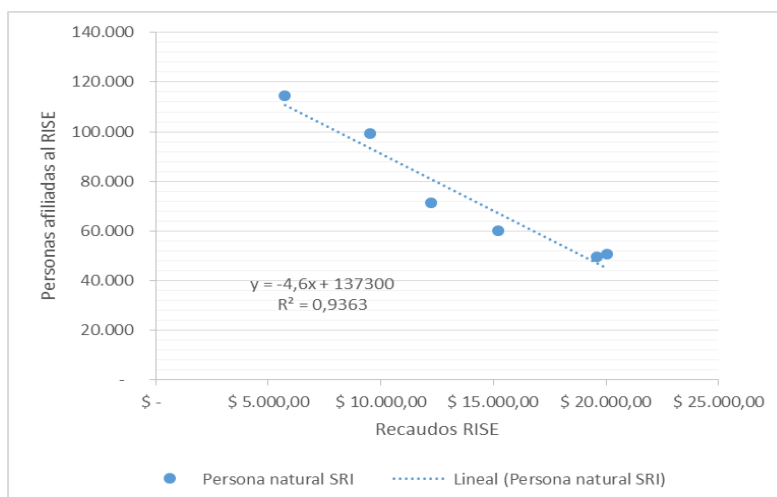


Figura 5 Correlación de variables

Fuente: (SRI, 2016)

Elaboración: Hipatia Reina

2.7 Criterios éticos de la investigación

La investigación presente se basa rigurosamente en información proveniente de bases de datos de instituciones públicas lo cual es respaldado por captura de pantalla de las plataformas electrónicas mostradas en el Anexo I.

El manejo de esta información se ha desarrollado en Microsoft Excel con el uso de tablas de frecuencias y estadísticas.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

Se determinó a nivel regional y mundial, que el sector minorista es el más dinámico contribuyendo de manera importante a la economía en estos ámbitos. A nivel regional Brasil ocupa el primer lugar en torno a la participación de estas actividades en relación a los establecimientos económicos a nivel nacional.

En el ámbito nacional, este sector concentra a casi la mitad del total de establecimientos que se dedican a alguna actividad económica, siendo los que más se destacan los establecimientos minoristas de comercio de alimentación, bebidas o tabaco con el 50% de presencia en el sector, de acuerdo al Censo económico realizado por el INEC (2010).

Es importante recalcar que la mayor concentración geográfica de establecimientos del sector minorista en el Ecuador está en la provincia de Guayas con 25,2%, seguido por Pichincha 20,3% y Manabí 6,7%. En este sector se emplean mayoritariamente a mujeres para el desarrollo de actividades con una participación del 58%. Esta información se muestra detallada en el Anexo.

En políticas del Gobierno actual se ha enfocado en la formalización del sector minorista informal como se expresa en la figura 2 el cual ha experimentado un decrecimiento de 5.8 puntos porcentuales orientándolo a la formalización mediante el Régimen Impositivo Simplificado adoptado desde el 2008 en el país.

3.2 Diagnóstico o estudio de campo

De acuerdo a la información obtenida de bases de datos publicadas de manera oficial, se procede a contrastar los resultados del presente análisis para dar comprobación a las hipótesis planteadas al inicio del estudio y así contribuir a alcanzar los objetivos planteados, se puede aseverar que:

El incremento de la recaudación del RISE es inversamente proporcional a la evolución del sector minorista del Ecuador ya que de acuerdo a información de este sector, a medida que pasan los años del periodo evaluado los adherentes a este sector han disminuido, a pesar de que los recaudos han sido incrementados.

Se corrobora la premisa de que las recaudaciones del RISE se ha obtenido en el periodo 2013 al 2015 se han atenuado en comparación al inicio desde su implementación.

No se tiene un control oficial sobre qué sector de actividad económica ha sido el mayor contribuyente en torno al RISE. Por tanto no hay un comparativo de los sectores por actividad económica que tenga mayor o menor aportación con el RISE.

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación empírica

Existen diversos estudios preliminares que evalúan el desarrollo de políticas arancelarias de un país, así como su rendimiento en la práctica económica y su impacto social en la población. En investigación realizada por Arias y Castro (2015) se evalúa la necesidad de implementación de políticas y medidas tributarias que no sólo contribuyen a la economía del país sino al bienestar social de la población, lo cual se ratifica en el presente estudio al evidenciar la formalización del sector minorista y su aporte al desarrollo de la población con su tributo creciente desde el año 2008 en que se implementó.

En el contexto de la institución rectora de los tributos en el país, el Servicio de Rentas Internas deberá implementar o reforzar análisis en el cumplimiento de pagos por parte de entes generadores de riqueza o productivos, sin descuidar a los pequeños comerciantes que son quienes han proporcionado al país la evolución económica y productiva en las ciudades de mayor auge comercial como por ejemplo la ciudad de Guayaquil. Esto se recalca en estudio investigativo de similar de Benítez (2014).

En un estudio adicional en el que Granda & Zambrano (2012) han evaluado los factores inherentes al proceso de adaptación de contribuyentes del sistema general al simplificado, se destaca la deficiente cultura tributaria en varios sectores, por lo que pese a tener una acogida aceptable en el medio económico, es baja la sostenibilidad del sistema y la incorporación plena de pequeños contribuyentes.

4.2 Limitaciones

La limitación del presente estudio se basa principalmente en la poca desagregación de la información proporcionada para su análisis. Adicionalmente, un análisis integral se puede considerar cuando exista transversalidad en la información interinstitucional entre el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social principalmente.

4.3 Líneas de investigación

El presente estudio crea una pauta de análisis de incentivo a sectores que están decreciendo en su adhesión al Régimen Impositivo Simplificado en el Ecuador, por lo cual la investigación se centró en las siguientes líneas:

- Desarrollo tributario por sectores económicos.
- Motivos de decrecimiento de contribuyentes.
- Análisis transversal de establecimientos económicos con características de adhesión al RISE.

4.4 Aspectos relevantes

En el desarrollo de la presente investigación se ha evidenciado el desarrollo cronológico del tributo creado para el sector minorista del Ecuador, así mismo se ha observado el decrecimiento anual de establecimientos contribuyentes acentuado a partir del año 2013. Una característica de similar importancia es la falta de información en línea entre instituciones públicas para asegurar una mejor gestión de control de cumplimiento o de estrategias de incentivo tributario.

Capítulo 5

PROPUESTA

Luego de analizar la información procedente de fuentes secundarias de instituciones públicas y contrastarlas entre sí, se procede a evaluar el contexto a nivel micro con una valoración de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del régimen tributario y un análisis a nivel macro contemplando en entorno político, económico, social y tecnológico, a fin de proporcionar estrategias a adoptar por parte de la administración estatal y de los contribuyentes del sector minorista.

Objetivos de la propuesta

- Proporcionar estrategias que contribuyan a la administración y control del recaudo por concepto del RISE.
- Determinar el contexto que puede influir en el nivel de contribuyentes al RISE
- Determinar la fuente de información pública con la que se puede contrastar los datos generados en el SRI por concepto de personas contribuyentes.

Análisis

Para determinar las estrategias a adoptarse se presenta un análisis del contexto del RISE considerando los factores que pueden afectar su ejecución o contribución.

Análisis PEST: entorno político, económico, social y tecnológico

- **Entorno político,** En el entorno político, se recalca que actualmente el Ecuador está en una auge pre electoral con cambios en la presidencia de la República, por tanto, existe la posibilidad de que se genere una variación en la modalidad administrativa de la nación, lo cual podría ocasionar modificaciones en las políticas adoptadas en todos los sectores del país: educativo, administrativo, legislativo e incluso tributario.

- **Entorno económico,** En el sector económico se ha generado políticas austeras, producto de eventos de relevancia como es la baja considerable en el precio del barril de petróleo y el terremoto del 16 de abril del 2016, estos acontecimientos han influido en un incremento de la deuda externa y políticas monetarias como la Ley de Equilibrio en Finanzas Públicas, adicionalmente las medidas de salvaguardias arancelarias. En este contexto, la economía de los comerciantes y en el caso de algunos establecimientos se ha visto afectada, incidiendo en el nivel de ingresos y tributos incluyendo al RISE.

- **Entorno social,** El sector minorista tiene una importante participación en la economía nacional, generando ingresos y fuentes de empleo, la afectación a este tipo de establecimientos o iniciativas comerciales incide no solo en la economía del emprendedor sino también en quienes dependen laboralmente de estos establecimientos o negocios.

- **Entorno tecnológico,** Actualmente se cuenta con recursos tecnológicos que permiten hacer una valoración transversal en línea de la información proveniente de actividades de interés nacional, como el nivel de ingresos, estado laboral, estado tributario; por esta razón es de importancia que se aproveche esta herramienta para adoptar estrategias que conlleven a una solución de la problemática existente en el sector comercial nacional.

Análisis FODA: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

- **Fortalezas**

- El RISE cuenta con un posicionamiento en el sector minorista, actualmente existe una importante participación de contribuyentes.
- El proceso de adhesión es de fácil seguimiento.
- El RISE proporciona al mercado minorista la oportunidad de contribuir con la economía nacional.

- **Oportunidades**

- Ser un contribuyente al crecimiento de microempresarios que deseen generar riquezas para su desarrollo económico.
- Ampliar su cobertura a nuevas iniciativas que pueden transformar la matriz productiva en el ámbito agropecuario, apicultor, etc.

- **Debilidades**

- No existe un seguimiento lineal de la evolución de los contribuyentes por actividad económica.
- Hay poca iniciativa de promoción del régimen para captar nuevos adherentes o determinar la disminución de los mismos.

- **Amenazas**

- La problemática económica que puede generarse a nivel nacional afectará la iniciativa de tributación.
- Falta de motivación de contribuir al régimen por falta de seguimiento al comportamiento de los sectores económicos con respecto al RISE.

Estrategias propuestas

- **Estrategias ofensivas (Fortalezas - Oportunidades).**- El RISE proporciona al mercado minorista la oportunidad de contribuir con la economía nacional - Ser un contribuyente al crecimiento de microempresarios que deseen generar riquezas para su desarrollo económico.

Se aplicará como estrategia hacer una campaña de socialización de los beneficios proporcionados con los recaudos del RISE, enfocándose en poblaciones que necesiten la inversión pública para el desarrollo económico de sus comunidades.

- **Estrategias defensivas (Fortalezas - Amenazas).**- El proceso de adhesión es de fácil seguimiento - Falta de motivación de contribuir al régimen por falta de seguimiento al comportamiento de los sectores económicos con respecto al RISE.

Se aplicará como estrategia hacer un seguimiento a contribuyentes que han desertado del sistema y motivar a la reactivación económica y tributaria.

- **Estrategias adaptativas (Debilidades - Oportunidades).**- Ampliar su cobertura a nuevas iniciativas que pueden transformar la matriz productiva en el ámbito agropecuario, apicultor, etc. - No existe un seguimiento lineal de la evolución de los contribuyentes por actividad económica.

Estrategia: Mediante información proporcionada por el Censo Agropecuario (MAGAP), Encuesta de Superficie Agropecuaria (INEC) determinar los posibles contribuyentes que están adheridos al RISE y quienes aún tienen la oportunidad de contribuir a la economía nacional con sus tributos.

- **Estrategias de sobrevivencia (Debilidades - Amenazas).**- Hay poca iniciativa de promoción del régimen para captar nuevos adherentes o determinar la disminución de los mismos - La problemática económica que puede generarse a nivel nacional puede disminuir la iniciativa de tributación.

La estrategia a aplicarse será crear un proyecto que dirija los recaudos del RISE para incentivar el emprendimiento y el crecimiento del sector minorista formalizado.

Seguimiento y análisis

Se sugiere dar seguimiento periódico desagregado de la contribución del RISE por actividad económica y sector geográfico, de tal manera que este análisis periódico permita adoptar medidas estratégicas que prevengan la disminución de contribución por pérdida de contribuyentes.

Conclusiones

Posterior a la evaluación de la información cuantitativa obtenida de fuentes secundarias, se procede a concluir lo siguiente:

- Se ha evaluado si el incremento de la recaudación del RISE es congruente a la evolución del sector minorista del Ecuador de lo cual, se ha determinado que está inversamente correlacionado, por tanto, se asevera un decrecimiento de los contribuyentes al régimen impositivo.
- Se ha procedido a dar a conocer cuál ha sido la evolución de los recaudos del RISE durante el periodo 2013 al 2015, el cual ha sido en menor proporción que los tres primeros años luego de su implementación.
- En el Servicio de Rentas Internas no existe una desagregación por actividad económica contribuyente, por tanto no fue factible conocer qué sector de actividad económica ha sido el mayor contribuyente en torno al RISE.

Recomendaciones

En relación al presente estudio se procede a recomendar lo siguiente:

- Identificar el sector en donde se está disminuyendo considerablemente la cantidad de contribuyentes al régimen a fin de adoptar estrategias de preventivas o correctivas.
- Promover incentivos que promuevan el crecimiento del sector minorista, ya que observando la tendencia de adherentes, la operatividad de la aplicación está peligrando.
- Adoptar en el Servicio de Rentas Internas una desagregación por actividad económica contribuyente a fin conocer el nivel de contribución por sector de actividad económica.

Bibliografía

- Aduana. (2015). *Aduana*. Obtenido de www.senae.gob.ec
- Andes. (Agosto de 2015). *Ecuador garantiza la calidad del servicio público con un buen clima laboral*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-garantiza-calidad-servicio-publico-buen-clima-laboral.html>
- Arias, D., & Castro, D. (2015). *Evaluación de la incidencia fiscal de la implementación del impuesto ambiental en el sector automotor a partir del año 2011 en el Ecuador*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/3727>
- Benítez Once, L. (2014). *El Régimen impositivo simplificado (RISE) y su impacto en los niveles de evasión tributaria en el sector informal de la ciudad de Machala*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6255/1/Tesis%20EL%20RISE.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (Marzo de 2015). Control de Gestión Pública. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Contraloría General del Estado. (Marzo de 2015). Manual de Control Interno. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Definicion.de. (Septiembre de 2011). *Definición de minorista*. Obtenido de <http://definicion.de/minorista/>
- Diario El Universo. (17 de Julio de 2011). *En 10 años el parque automotor creció un 113% y caotizó la ciudad*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2011/07/17/1/1445/10-anos-parque-automotor-crecio-un-113-caotizo-ciudad.html>
- Diario el Universo. (25 de Mayo de 2015). *En 4 meses ya se vendió casi el 40% del cupo de autos*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/05/25/nota/4910386/4-meses-ya-se-vendio-casi-40-cupo-autos>
- Diario El Universo. (17 de Julio de 2015). Más empleo formal luego de cambio de medición en INEC.
- Directorio de Empresas. (2013). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de Redatam web: <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction>
- Ecuador Inmediato. (2014). *Ecuador Inmediato*. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=157144
- Granda , M., & Zambrano, C. (Febrero de 2012). *¿Es sostenible el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano?* Obtenido de <http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/articulos/grandawp.pdf>
- INEC. (2010). *Censo Económico*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec

- INEC. (2015). *Directorio de empresas 2014*. Obtenido de <http://redatam.inec.gob.ec/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=DIEE2014&MAIN=WebServerMain.inl>
- INEC. (2015). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2014). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/mision-vision-valores/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2015). *Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Juspedia. (2015). *El tributo*. Obtenido de <http://derecho.isipedia.com/segundo/derecho-financiero-y-tributario-i/13-el-impuesto>
- Ley Orgánica de transparencia y acceso a la información pública*. (2014). Obtenido de <http://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Ley-Org%C3%A1nica-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci%C3%B3n-P%C3%BAblica-publicada-en-el-Registro-Oficial-Suplemento-No.-337-del-18-de-mayo-de-2004.pdf>
- Leyes.com. (14 de Septiembre de 2011). *Ley Sistema Financiero*. Obtenido de <https://www.drleyes.com/page/internacional/documento/4/173/694/Ecuador/Ley-Sistema-Financiero/Contabilidad-y--Publicidad/>
- Mankiw, G., Weinzierl, M., & Yagan, D. (2009). *Optimal Taxation in Theory*. 1984: National Bureau of Economic Research.
- Mesino, L. (2011). *Las políticas fiscales y su impacto en el bienestar social de la población*. Obtenido de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>
- Mueller, P. (12 de Julio de 2016). *Los cuatro aforismo de Adam Smith sobre la política tributaria*. Obtenido de <http://www.elcato.org/los-cuatro-aforismos-de-adam-smith-sobre-la-politica-tributaria>
- Pecho Tigreros, M. (2012). *Regímenes simplificados de tributación para pequeños contribuyentes en América Latina*. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- PriceWaterHouse Cooper. (2013). *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*. Obtenido de http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Rothbard, M. (1970). *Power and Market*. Estados Unidos: Ludwig Von Mises Institutue.
- Servicio de Rentas Internas. (2015). *¿Qué es el SRI?* Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67>

SRI. (2016). *Estadísticas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2012). *Lo que se debe saber sobre el nuevo Régimen Único Simplificado*. Obtenido de http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut122/informe_3.htm

Universidad Nacional Abierta a Distancia. (s.f.). *Investigación Exploratoria, Descriptiva, Correlacional y Explicativa*. Obtenido de http://datateca.unad.edu.co/contenidos/100104/100104_EXE/leccin_6_investigacin__exploratoria_descriptiva_correlacional_y_explicativa.html

Anexo I

Capturas de pantalla de consulta de la información

The screenshots show the Redatam+SP web application interface. The first two screenshots display the 'DIRECTORIO DE EMPRESAS' for 2012 and 2013, respectively. The third screenshot shows the 'DIRECTORIO DE EMPRESAS 2014' and a detailed view of the data for 2014.

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2012

CEPAL/CELADE Redatam+SP 8/17/2016

Base de datos: Establecimientos Económicos
Filtro: ESTAB VENTAS12=00000
Área Geográfica: Toda la Base de Datos
Título: Tipo de unidad legal 2012
Frecuencia: de Tipo de unidad legal 2012

| Tipo de unidad legal 2012 | Censos | % | Acumulado % |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Persona Natural | 6,649 | 24.92 | 24.92 |
| Persona Jurídica | 20,028 | 75.08 | 100.00 |
| Total | 26,677 | 100.00 | 100.00 |

Procesado con Redatam+SP
CEPAL/CELADE 2003-2007

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2013

CEPAL/CELADE Redatam+SP 8/17/2016

Base de datos: Establecimientos Económicos
Filtro: ESTAB VENTAS13 = 60000
Área Geográfica: Toda la Base de Datos
Título: Tipo de unidad legal 2013
Frecuencia: de Tipo de unidad legal 2013

| Tipo de unidad legal 2013 | Censos | % | Acumulado % |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Persona Natural | 7,263 | 28.21 | 28.21 |
| Persona Jurídica | 18,484 | 71.79 | 100.00 |
| Total | 25,747 | 100.00 | 100.00 |

Procesado con Redatam+SP
CEPAL/CELADE 2003-2007

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2014

CEPAL/CELADE Redatam+SP 8/17/2016

Base de datos: Establecimientos Económicos
Filtro: ESTAB VENTAS14=00000
Área Geográfica: Toda la Base de Datos
Título: Tipo de unidad legal 2014
Frecuencia: de Tipo de unidad legal 2014

| Tipo de unidad legal 2014 | Censos | % | Acumulado % |
|---------------------------|----------------|---------------|---------------|
| Persona Natural | 229,171 | 83.09 | 83.09 |
| Persona Jurídica | 46,644 | 16.91 | 100.00 |
| Total | 275,815 | 100.00 | 100.00 |

Procesado con Redatam+SP
CEPAL/CELADE 2003-2007

Detalle de la consulta de 2014:

Consultas sin guardar (1)

Columnas: CLASES

Filas: TIPOS

Filtro: AÑO

| TIPOS | ESPECIAL | OTROS | RISE |
|--------------------|----------|-----------|---------|
| PERSONAS NATURALES | 36,328 | 9,176,725 | 114,412 |
| SOCIEDADES | 238,140 | 3,146,845 | |

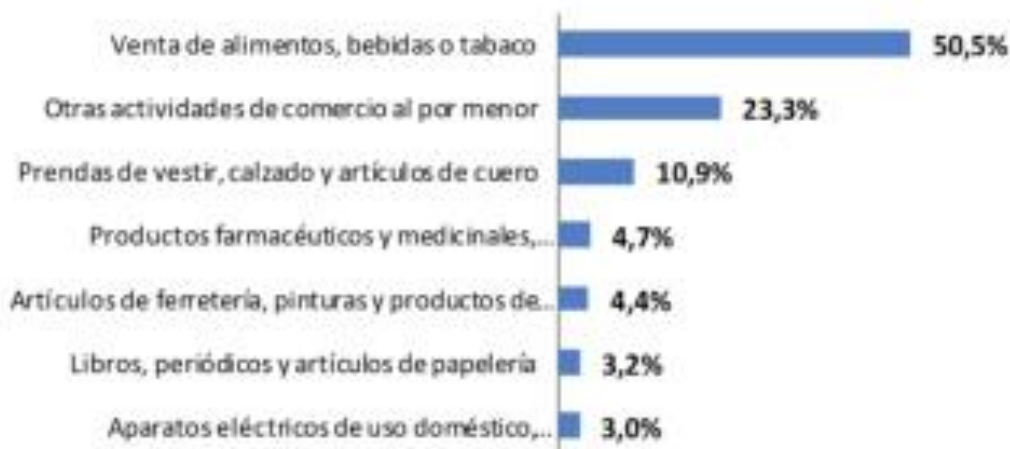
Medidas:

- NÚMERO DECLARACIONES
- VALOR EFECTIVO
- VALOR DE NOTAS CRÉDITO
- VALOR COMPENSACIONES
- VALOR RECAUDADO

Anexo II

Características del sector minorista

Actividad Económica



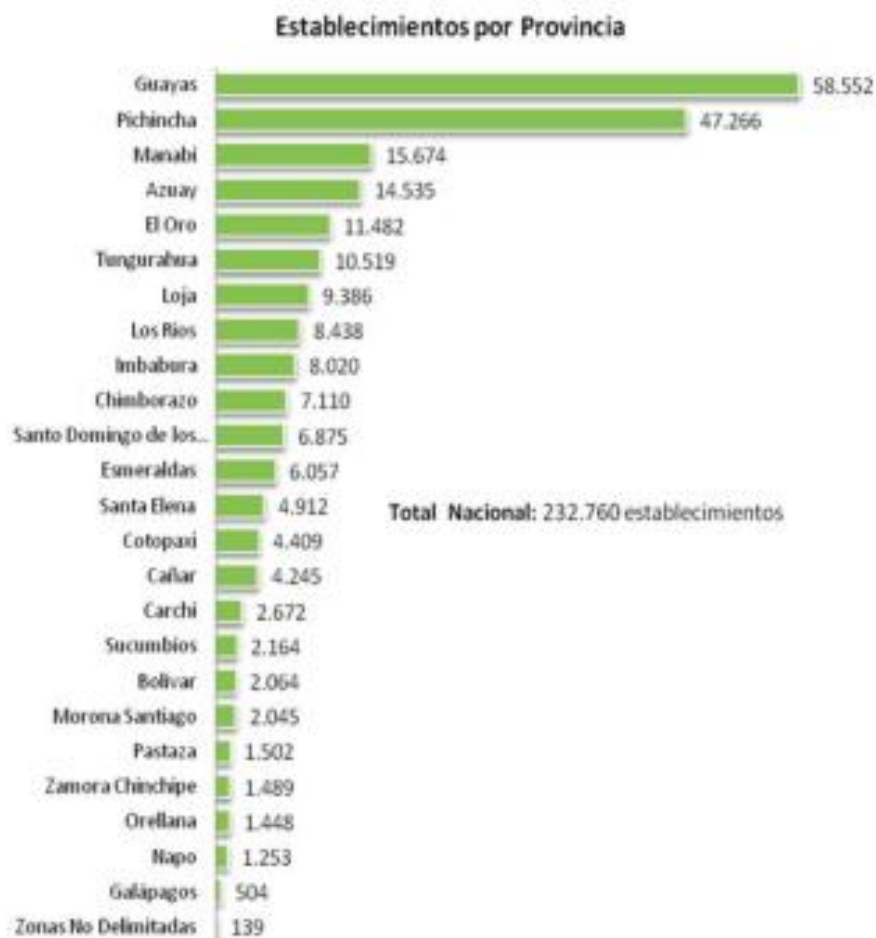
Fuente: Censo Nacional Económico 2010, INEC.
Elaboración: Dirección de Estadísticas Económicas, INEC.

Personal Ocupado

■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Censo Nacional Económico 2010, INEC.
Elaboración: Dirección de Estadísticas Económicas, INEC.



Fuente: Censo Nacional Económico 2010, INEC.
Elaboración: Dirección de Estadísticas Económicas, INEC.